



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
3.^a SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN 16

8 de julio de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Sra. Encarnación LOZANO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	6
2 - PRÓRROGA RESOLUCIÓN 1113 (Expte. O-87/21 - Proy. 14 484).....	6
2.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	6
2.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	7
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1125.	
3 - AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (Expte. D-395/21 - Proy. 14 471).....	7
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-87/21 - Proy. 14 484
- Expte. D-395/21 - Proy. 14 471

Proyectos presentados

- 14 484, de resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1125

Inserciones

- Se reproduce el Himno de la provincia del Neuquén*

* **Versión impresa:** el vídeo reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 19:34 del 8 de julio de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 16, Tercera Sesión Especial, del L Período Legislativo, del jueves 8 de julio de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 18 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados Rols y Sánchez a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Los invito a ponernos de pie a fin de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. Durante el Himno de la Provincia del Neuquén, se reproduce un video de Marité Berbel junto a sus hijos Ayelén y Traful. Aplausos]*.

La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria, según constancia obrante en acta de fecha 7 de julio de 2021. También, se ordenó y confeccionó el orden del día 16 y libró la convocatoria respectiva mediante Resolución 232 de Presidencia.

Esta documentación fue puesta en conocimiento de los señores diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara, cumpliendo todos los términos que reglamentariamente corresponden.

De no haber objeciones, vamos a pasar a considerar el primer punto del orden del día. *[Asentimiento]*.

2

PRÓRROGA RESOLUCIÓN 1113

(Expte. O-87/21 - Proy. 14 484)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Toma de estado parlamentario y tratamiento del proyecto de resolución por el cual se prorroga la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 30 de julio de 2021, inclusive, con el objeto de permitir la participación en las sesiones ordinarias por videoconferencia a los diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —De acuerdo con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 484, Expediente O-87/21.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

2.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión a fin de dar tratamiento sobre tablas a este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

2.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo pedidos de palabra, se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 30 de julio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1125.

Por Secretaría, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

3

AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

(Expte. D-395/21 - Proy. 14 471)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público que sean contraídas o cuya emisión se realice durante 2021 y/o en ejercicios futuros, mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, por un monto de hasta 12 800 millones de pesos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Es para solicitar que se omita la lectura del proyecto en general, ya que tiene despacho de la Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Buenas noches.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

El proyecto que hoy ponemos a consideración fue presentado por iniciativa de diputados y diputadas pertenecientes a distintos bloques de esta Honorable Legislatura.

El propósito es poner a consideración del Pleno la solicitud de autorización al Poder Ejecutivo para realizar operaciones de crédito público por hasta 12 800 millones de pesos para hacer frente al incremento salarial acordado el pasado 27 de abril entre el Poder Ejecutivo y las asociaciones de representantes de trabajadores y trabajadoras de la administración pública provincial, así como para atender requerimientos de asistencia financiera por parte de municipios que así lo soliciten.

Dicho acuerdo significó, en primer lugar, una solución al reclamo genuino de recomposición salarial de las trabajadoras y trabajadores y, en segundo lugar —y no menos importante—, implicó adelantar la revisión salarial que originalmente estaba pactada para el mes de julio, redoblando los esfuerzos y estresando al máximo las finanzas públicas, unas finanzas públicas provinciales sobre las cuales la pandemia ha afectado sin precedentes.

No podemos olvidar que en 2020 los recursos corrientes del total de la administración pública provincial se subejecutaron con respecto al presupuesto y que, mientras que en el conjunto de las provincias la recaudación provincial cayó en un 8 % interanual, en el año 2020 en Neuquén lo hizo en un 28 %.

Es cierto —como se ha planteado reiteradamente— que la ejecución de recursos del corriente año está evidenciando una recuperación, principalmente, impulsada por una mejora en el precio del barril de petróleo, una reactivación en la producción de hidrocarburos, así como una inflación superior a la fijada en las pautas macrofiscales, pero no podemos garantizar cómo será la evolución de la pandemia y de la economía en lo que resta del año.

A más de un año de haberse declarado la emergencia sanitaria, aún hoy nos encontramos con medidas restrictivas, la amenaza de la variante del virus, la variante delta, y un proceso de vacunación que avanza, pero aún no es completo.

Por el lado económico, los niveles inflacionarios siguen siendo preocupantes, y, si se estima que la economía argentina retrocedió alrededor de un 2,5 en el segundo trimestre, nadie puede garantizar que esta segunda ola de contagios obligue a dar una marcha atrás en la apertura de actividades diversas de la economía.

Esta situación de incertidumbre nos hace comprender que la necesidad del Poder Ejecutivo de contar con esta autorización no es improcedente y que es nuestra responsabilidad garantizar la sostenibilidad y credibilidad del acuerdo salarial a partir de esta herramienta financiera.

El Poder Ejecutivo elevó a esta Honorable Legislatura un proyecto de autorización de endeudamiento el día 28 de abril, con lo cual llevamos más de dos meses de diálogo en búsqueda de consensos.

Oportunamente, mantuvimos una reunión con el ministro de Economía e Infraestructura y todo su equipo con el propósito de que las y los diputados pudieran evacuar distintas inquietudes referidas al proyecto. En esa oportunidad, se explicó en detalle el estado de las finanzas provinciales y la metodología bajo la cual se habían restimado los recursos en línea con la recuperación evidenciada en el primer trimestre del año. Se ahondó en explicaciones sobre el proceso de reestructura de la deuda en moneda extranjera, que permitió un ahorro efectivo en 2021 de 8200 millones de pesos, y se detalló el impacto de los acuerdos en la masa salarial, dejando claro que el incremento del 53,09 % escalonado en el básico impacta en la masa en 30 000 millones de pesos para el año 2021.

Con respecto al marco legal del proyecto, despejando dudas que hasta ese momento existían respecto a si esta autorización constituye o no empréstito, es necesario dejar constancia de que no constituye empréstito. La presente autorización se enmarca en el capítulo II de la Ley 2141, que regula las prescripciones legales que rigen en lo atinente a crédito público.

De la lectura del artículo 36 de la misma ley se infiere que, para las autorizaciones de crédito público que no constituyan empréstito, no hay exigencia constitucional que deba cumplir la ley que autorice al Poder Ejecutivo a realizar cualquiera de las operaciones que van desde el inciso 2 al 6 del artículo 36 de la mencionada ley. Esta autorización de crédito público no permite contraer deuda de largo plazo ni la emisión de un bono o título. Por el contrario, hablamos de una autorización de deuda de mediano plazo en el mercado local o en organismos del Gobierno nacional para garantizar los compromisos asumidos con los trabajadores y las trabajadoras.

Asimismo, quedó claro que el proyecto no incumple con el acuerdo de endeudamiento responsable que dictamina la Ley de Consenso Fiscal nacional, la Ley 27 634, ratificada en nuestra provincia por Ley 3281. La restricción contenida en el mismo en cuanto a endeudamiento en moneda extranjera representa una restricción al saldo y no al *stock*. Compromete a la provincia a no incrementar su *stock* de deuda en moneda extranjera, con lo cual, si se cancelasen compromisos en moneda extranjera, se libera por el mismo monto un margen para nuevo endeudamiento en divisas. Así, si bien el Poder Ejecutivo provincial nunca mencionó hacer uso de esta autorización para endeudarse en dólares, si el mercado así lo permitiese, podría hacerlo, ya que se encontraría dentro de lo establecido por el Consenso Fiscal lo que textualmente voy a leer: «A partir del 31 de diciembre de 2020 y durante un año, las provincias no podrán incrementar el *stock* de deuda denominada en moneda extranjera respecto a los valores registrados a tal fecha». Recordemos que la provincia ha cancelado en el año 2021 el bono Ticap, disminuyendo actualmente su *stock* de deuda en dólares respecto al existente al 31 de diciembre de 2020.

Nos encontramos en esta instancia con la participación del Pleno para decidir si, finalmente, damos respuesta a una solicitud que, en el actual contexto de incertidumbre y frente a la necesidad de pagar en tiempo y forma los salarios de nuestras trabajadoras y trabajadores, no se puede dilatar más.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de los señores y señoras diputadas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Vamos a hacer un resumen de la novela que hoy tiene un capítulo más, no es el final, aunque el Movimiento Popular Neuquino ha logrado, violando el Reglamento de funcionamiento de la Legislatura, acomodando la realidad a su necesidad y a sus problemas políticos —como ya lo decíamos—, no le alcanzaban los votos para la Comisión A, entonces, hizo el camino seguro de la comisión en donde tenía la mayoría y ha logrado que parte de la oposición, en este caso el Frente de Todos, le otorgara un voto estratégico. Como hoy todo indica, hay un voto estratégico para poder lograr este endeudamiento que es absolutamente un fraude.

En primer lugar, decir que el Frente de Izquierda hizo un planteo desde el primer momento. Incluso mucho antes de que el gobernador presentara este proyecto de endeudamiento, habíamos presentado una iniciativa para obtener los recursos que se necesitan en medio de la pandemia, de esta catástrofe social y sanitaria de diferentes lugares, pero que tienen un denominador común: el bolsillo de los capitalistas que se han beneficiado con todos los recursos de esta provincia y con la resignación de recursos de la provincia cuando hablamos, por un lado, de subsidios, créditos que nunca se recuperan o eximición de impuestos, incentivos y todo lo que durante estos dos meses de debate aquí sí pasaron de manera aceptada en el rescate capitalista que demanda permanentemente ser reconocido por el Estado provincial. Y el Estado provincial no tiene ningún problema, los rescata. Eso no significa para el Gobierno un déficit, ni siquiera un estrés, ni siquiera un dolorcito de cabeza a la hora de las finanzas, pero sí lo es para miles de familias en esta provincia que están hundidas en la desocupación, en el hambre, en la miseria, en la falta de las cuestiones elementales para enfrentar la pandemia.

Hicimos un planteo. Se ha violado un derecho democrático de poder dar una lucha política por una iniciativa como la que planteamos nosotros, y solamente prosperó de manera autoritaria el planteo del Ejecutivo provincial. Pero estamos acá en esta situación y hemos dicho que es un fraude. Es un fraude este endeudamiento, en primer lugar, porque se esgrime un pretexto que es que las y los trabajadores de esta provincia puedan cobrar un aumento salarial, un aumento salarial que no estaba contemplado —por lo visto— en este presupuesto. Se pensaba que con el 15 % de recomposición salarial de marzo había que sobrevivir a la inflación del año 2020, por la cual no se percibió ningún aumento salarial y hasta se llegó a pagar el aguinaldo en cuotas, pero, por el otro lado, con ese mismo 15 % había que enfrentar el 50 % más de la inflación del año 2021. Y, por otro lado, se dice que no hay condiciones para poder afrontar estos incrementos salariales. La visita del ministro Pons demostró todo lo contrario. Él es nuestra prueba más contundente de que existen los recursos en esta provincia, pero que están destinados a lo que ya mencioné antes, el rescate, los subsidios, etcétera, etcétera. Pero así como es una falacia, una mentira que este endeudamiento está dirigido a que las y los estatales cobremos un aumento, acá lo que hay que decir es que este endeudamiento lo van a pagar, sin ningún lugar a dudas, las y los trabajadores de esta provincia, y no solamente estatales y docentes, sino todo el pueblo del Neuquén.

Acá el problema es cómo lo van a ejecutar. Por eso digo que los capítulos no se terminan. Adónde van a ir a parar estos 12 800 millones de pesos. Y quién y cómo lo vamos a pagar, eso lo tenemos completamente seguro. Pero, como se han dicho tantas cosas durante estos meses y ahora con esta última versión del proyecto, hay que señalar lo siguiente: el proyecto plantea en su artículo 2.º algo que refuta la miembro informante, que acaba de decir que esto no se trata de bonos, de letras ni de nada por el estilo, porque en el artículo 2.º se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones establecidas en los incisos 2 y 3 —y me voy a detener, primero, en esos dos— de la Ley 2141, Ley de Administración Financiera y Control. Vamos a la fuente: qué dicen los incisos 2 y 3 del artículo 36 de la 2141. «Inciso 2: Emisión y colocación de letras del Tesoro —¡falso, miembro informante!—, cuyo vencimiento supere el ejercicio financiero; 3) Contratación de préstamos con instituciones financieras». Muy bien. Ahora que nos encontramos analizando estos dos incisos, miren, esto es un gran negocio de la usura, es un gran negocio de la patria financiera. Y, en relación a los artículos 2.º y 3.º, queremos destacar que, si estos créditos o estos bonos o estas letras tienen que ser colocados en el mercado financiero local, tenemos un precedente que nos indica que vamos a un negocio de usura fenomenal porque en el mercado financiero local lo que está determinando esta usura son las tasas de las Lelic. Este año, se ha pagado el 58 % más de intereses que en 2020. Si uno se pone a contar por día, por mes —perdón— cuánto significa, son 100 000 millones de pesos por mes en intereses.

La provincia del Neuquén, para poder mejorar, porque ya tuvo un problema, recuerdan que tuvimos un problema —dijeron ustedes— para la colocación de deuda de la famosa Ley de Emergencia Sanitaria. Neuquén va a tener que mejorar esta oferta, va a tener que aportar mucho más del 58 % de intereses, que se aportó mucho más que en el año 2020. De hecho, tenemos precedentes de eso: Ticade, Tideneu, el crédito con la Credit Suisse, 7 a 8 % de interés en dólares.

Para mejorar esta oferta, ya no vamos a hablar de 12 800. Esto es como que uno pide un crédito en el Banco Provincia por 10 000 pesos y terminás pagando 30 000. A la provincia del Neuquén le va a pasar exactamente lo mismo —para que me entienda cualquier persona que tiene que pedir un crédito en su vida para poder afrontar sus problemas—, y este 7 y 8 % de interés en dólares, cuando esta provincia acordó ese pago de intereses, era cuando las tasas internacionales estaban entre el 0 y el 1 %. Entonces, ahora que nos encontramos en esta ruleta rusa de la tremenda especulación, no tenemos ninguna duda de que en la negociación van a entregar absolutamente todo. Porque son los campeones de la tasa de la usura.

Ahora, en los incisos 5 y 6 —que también lo menciona este artículo— plantea el otorgamiento de avales, fianzas y garantías, cuyo vencimiento supere el período del ejercicio financiero, y la consolidación, conversión y renegociación de deudas y sus intereses. Primero, van a colocar las regalías como garantías; ningún lugar a dudas. Segundo, no está dicho que esto sea para los salarios; todo lo contrario, porque estas operaciones pueden estar destinadas para poder, incluso, renegociar la deuda. Entonces, es un fraude por donde se lo mire, porque no solamente se garantiza la usura —a la que no se le cobra ningún interés—, se pagan intereses tremendos y leoninos, se ponen de garantías las regalías de esta provincia; nada dice que van a ir a parar a los salarios, porque, incluso, en la propia ley dice que no es exclusivamente el tema por el cual se pide este crédito.

Entonces, aunque hoy ustedes van a tener, evidentemente —si nadie más se mueve de acá—, no va a ser para los salarios; y como lo dijeron las compañeras y compañeros de la salud: no en nuestro nombre, no en nuestro nombre. Porque el aumento de los salarios, en primer lugar, se ganó con lucha y piquetes por parte de un sector que había sido completamente abandonado a la tregua, en un acuerdo entre la dirección sindical y el Gobierno provincial. O sea, no venga a decir la dirección de ATE que viene a defender el pago de salarios por los que nunca luchó.

En segundo lugar, tenemos una situación explosiva en las escuelas, explotan las escuelas, explota la situación de hambre en la provincia, se echa a los trabajadores auxiliares de servicio, se ejecutan sumarios, se desalojan familias, como pasó ayer en Villa la Angostura para presentar el hermoso cuadro del turismo internacional sin familias pobres tomando terrenos en la meca del turismo internacional de esta provincia.

Entonces, nuestro planteo en contra de este endeudamiento es en defensa de esta lucha que han dado las compañeras y los compañeros de la salud. Y va a ser en defensa de todas estas reivindicaciones que están cuestionadas porque se cuestiona la lucha, los trabajadores y trabajadores están empobrecidos. Y vamos a tener que luchar como las y los elefantes para cada una de nuestras reivindicaciones. Necesitamos una salida propia, independiente de la usura y de sus gobiernos y de las burocracias sindicales.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Primero que nada, por qué vinimos hoy, por qué el Frente de Izquierda se hizo presente en esta sesión convocada en los términos que ya hemos denunciado para un debate solicitado por el Ejecutivo, absolutamente maniatado, manipulado. Nos hicimos presentes porque vinimos, por un lado, a poner la cara y nos vamos a quedar al debate y vamos a votar para que quede registrado nuestro voto. Porque rechazamos este endeudamiento, porque venimos a defender el nuestro también, nuestro proyecto, no de endeudamiento. Un proyecto que —como decía la compañera Patricia Jure— hemos presentado para abrir un debate, y ni siquiera lo tuvieron en consideración. Un proyecto que evita que tengamos que siempre echar mano a este mecanismo de endeudamiento. Y, sobre todo, a denunciar que sin ningún empacho y sin ningún tipo de pruritos se convoca a esta sesión especial para dar tratamiento a este proyecto, después de toda la maniobra para que pueda llegar a este debate, cuando en otras oportunidades hemos puesto en discusión la necesidad de sesión especial. Cuando fue el conflicto de salud, se negaron; cuando fue el conflicto de los mineros, se negó. Deberíamos estar haciendo una sesión especial por lo que pasó en Aguada San Roque. Sin embargo, estamos discutiendo endeudamiento.

Y, como nosotros tenemos esa tranquilidad, venimos a desmentir lo que se está planteando en base a cuáles son los motivos y los fundamentos por los que se quiere llevar adelante esta solicitud de préstamo, de crédito, de empréstito, póngale el nombre que quiera, como sea, lo terminamos pagando a las tasas usureras que nos imponen, en las condiciones que nos imponen. Entonces, nosotros tenemos la tranquilidad de que solamente les rendimos cuenta a los trabajadores y a las trabajadoras, no a las burocracias sindicales de esas conducciones que se encargaron de ser laderos y de militar este proyecto de endeudamiento.

Por eso nos hicimos presentes hoy, porque vinimos a poner la cara; porque, primero, no le tenemos miedo a nadie; porque tenemos completa y absoluta convicción de lo que estamos planteando y porque fuimos los únicos que pusimos un proyecto alternativo, al cual no se le dio ningún tipo de posibilidad de debatir.

¿Y cómo llegamos hasta acá? Cómo llegamos hasta acá fue producto de lo que se generó por el conflicto de los trabajadores y las trabajadoras de la salud, que ante el acorralamiento en el que se encontraba el Gobierno provincial y usando maniobras, artilugios para poder darle ese marco institucional que estaba completamente superado porque no había nada más institucional que el reconocimiento de la sociedad hacia los trabajadores y trabajadoras de la primera línea. Y llegamos hasta acá producto de eso, porque, así como militaron este endeudamiento, también militaron garantizarles al MPN y al Gobierno y al Ejecutivo la miserable propuesta de aumento del 12 %, que fue lo que provocó la ira, la bronca, el descontento, el enojo —pónganle el calificativo que quieran— de muchos de los que pusieron el cuerpo, y muchas vidas se perdieron también. Llegamos hasta acá por eso. Y la conducción sindical tuvo que hacer una vuelta de tuerca para poder construir la idea de que eran ellos los que habían conseguido ese aumento. Insisten hasta el último día, y no se la cree nadie.

Todos saben que el aumento que después se extendió al conjunto de los trabajadores y trabajadoras estatales, que tuvo, incluso, la posibilidad de que discutan también los trabajadores y trabajadoras de la salud fue producto de la lucha de los elefantes, fue producto de la lucha de los elefantes. No hay duda de eso.

Ahora, la pregunta que nos cabe es: todo ese enorme apoyo que tuvo el conflicto de los elefantes, ¿la sociedad brinda ese mismo apoyo a este endeudamiento? Porque los que estamos acá no representamos ese espíritu. Nosotros estuvimos en las calles con esos trabajadores y esas trabajadoras y vimos cómo la sociedad y esa comunidad toda apoyó esa lucha. Yo les puedo asegurar que ni una parte mínima, entendiendo qué significa este endeudamiento, apoyaría semejante barbaridad. Y la burocracia, las conducciones sindicales jugaron un rol fundamental, y eso hay que decirlo. Ayer salieron, ya no sabe qué calificativo o descalificativo utilizar el propio secretario general de ATE. Los trató de elefantes, se transformó en un emblema. Ayer los trató de jirafas. Y, sí, tienen el cuello largo, sacan la cabeza; pero, además, son animales nobles que se organizan en manada, que son solidarios. No como las ratas. Las ratas son carroñeras y no les importa quién esté al lado. Entonces, sepamos qué animal identificar. Bienvenido sea cada calificativo porque esos compañeros demostraron lo que son.

Entonces, presidente, yendo al punto —incluso—, ¿qué significa este endeudamiento? Este endeudamiento significa profundizar la desigualdad, este endeudamiento significa que vamos a seguir viendo familias sin techo que atraviesan los crudos inviernos en tomas, en precarias viviendas y muchas se prenden fuego, y hemos perdido vidas también ahí. Esto significa que, entonces, el año que viene qué planteo van a hacer para una renovación de la discusión salarial, ¿otro endeudamiento? Esto significa. Y es lamentable lo que pasó en Aguada San Roque. Yo lo denuncié en la sesión anterior. Ochenta y seis pozos de gas rodean a Aguada San Roque, y esa escuela tenía un zepelín. Una desigualdad enorme, la mejor provincia del mundo, Vaca Muerta, la Dubái argentina, y gente muere en estas condiciones. Reprimen a las familias que no tienen dónde vivir. Qué respuestas les va a dar este endeudamiento si todos los recursos, más allá de que discutamos si lo van a poner en dólares o no y los mecanismos de toma de crédito, acá lo que queda en evidencia es que cada vez que se discuten los proyectos de presupuesto nunca alcanza la plata, siempre la sábana es corta. ¡Y claro que va a ser corta, si cada endeudamiento nos condena más!

Nosotros presentamos un proyecto donde decíamos que la plata salga de los recursos hidrocarburíferos, porque el propio Gobierno se encarga de decir que crecen fenomenalmente, mes a mes —día a día, mejor dicho—, que aumentó el valor del crudo; todo. La otra vez decían que esa era una película, que no había que mirar la foto, pero podemos mirar una secuencia de fotos si quieren saber, cuenta que siempre pasa lo mismo, entre un 5 y un 12 % se liquidan las regalías por declaración jurada. ¿Qué más les quieren garantizar a las multinacionales, que se apropian de nuestros recursos y dejan un daño ambiental irreparable?

Entonces, presidente, la pregunta que nos cabe a muchos, y es la que queremos dejar instalada a la sociedad para todos esos que hoy van a levantar la mano para que ese endeudamiento salga, que lo van a aprobar, porque diputados y diputadas que votaron un endeudamiento anterior, capaz que algunos ya ni están y tienen comodidades que no son en las que vive mucha gente, gobernadores que capaz que ya no están; porque las deudas las contrae el Estado, pero las pagan los pueblos y a un alto costo, que es con la vida en muchos casos.

Entonces, no cabe duda de que nosotros venimos hoy a poner la cara porque sabemos y estamos convencidos y porque sabemos con quiénes estamos cuando salimos a la calle de que este endeudamiento condena e hipoteca a nuestras generaciones futuras, a nuestros hijos y a nuestras hijas y se cobra vidas, y siempre nos hicimos cargo porque tenemos cómo demostrarlo. Y Aguada San Roque es un lamentable ejemplo del deterioro estructural que sufre la educación pública a la que no le ponen un peso. Explotó un calefactor ayer otra vez en Cutral Co una hora antes de que ingresaran los alumnos; podría haber sido una catástrofe. Pero —como lo dijimos también en la última sesión— este es un crimen social. Todo lo que se pueda evitar no es un accidente y todo lo que estamos viendo se podía evitar y se puede evitar; pero quieren extorsionar a esos trabajadores y usar en su nombre la lucha que dieron para poder conseguir este endeudamiento que solamente va para pagar otros endeudamientos. Porque en ningún lado dice que va a ir a obras de luz, de gas, de agua a las escuelas; no lo dice, no lo puede decir porque queda a libre disposición del Ejecutivo.

Entonces, lo desmentimos. Es mentira, a pesar de que en el proyecto intentan poner forzosamente que va a ir a cubrir ese acuerdo salarial, y eso lo saben los trabajadores, y esto lo va a saber la sociedad, las mujeres, la juventud, saben nosotros de qué lado estamos.

Por eso, vamos a rechazar con contundencia y nos quedamos a dar la cara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

El 20 de marzo de 2020, con la declaración de la pandemia Covid-19, confinamiento, cuarentena, desaceleración económica, caída del precio del petróleo, dio lugar a un nuevo escenario en la provincia, escenario que aún estamos transitando. Sabemos que durante el año 2020, fin del año 2020, los trabajadores, el gremio de trabajadores del Estado, no tuvieron incremento ni recomposición salarial. Fuimos testigos de que, a fines del año 2020, el gremio ATE vino a esta Legislatura a replantear esa situación. Tuvieron respuesta en enero y febrero de este año, el Gobierno dio un aumento; un sector cuestionó este aumento, y comenzaron los paros, y hubo casi treinta cortes de ruta en la provincia. La provincia pagó un costo muy grande económico y financiero, y también se puso en peligro la vida institucional y democrática. Frente a este clima de severa inestabilidad institucional, el Gobierno decidió volver a sentarse con los gremios y llegaron a un acuerdo para la totalidad de los estatales y, así, encausar un clima de paz social.

Yo creo en el sistema democrático, respeto la institucionalidad, y hoy tenemos que dar una respuesta política a los policías, a los médicos, enfermeros, maestros, administradores, operarios que no dejaron de trabajar en esta pandemia.

Señor presidente, hoy me toca estar en esta banca, pero no olvido mis raíces. He sido empleada estatal, sé el trabajo de ellas y de ellos. Y desde aquí, junto a mi compañero diputado Raúl Muñoz, desde el bloque del Partido Demócrata Cristiano adelanto nuestro voto, autorizando este endeudamiento si hubiera necesidad de afrontar esta situación financiera.

Gracias, presidente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

*La votación, **nominal** y **electrónica**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa para su tratamiento en particular a la sesión que se ha convocado para mañana 9 de Julio a las cero horas.

Se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [20:21 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 484
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. O-87/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 30 de julio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 8 de julio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 471
DE LEY
EXPTE. D-395/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, que sean contraídas o cuya emisión se realice durante 2021 y/o en ejercicios futuros, mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, por un monto hasta de doce mil ochocientos millones de pesos (\$12 800 000 000).

Dichas operaciones pueden efectuarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas al tipo de cambio divisas/vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día de la entrada en vigencia de la presente ley, conforme lo determine su reglamentación.

Artículo 2.º En el marco de la autorización dispuesta en el artículo 1.º de esta ley se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones establecidas en los incisos 2), 3), 5) y 6) del artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 3.º Los fondos provenientes del producido de las operaciones realizadas conforme la autorización fijada por esta ley deben destinarse a los gastos y costos de las operaciones, y a financiar los mayores gastos en las partidas presupuestarias, incluidas las partidas de personal, que se generen a partir del Acta Conciliatoria del 27 de abril de 2021 suscripta por el Poder Ejecutivo y las asociaciones representantes de trabajadores de la Administración Pública provincial, pudiendo asimismo atender los requerimientos de asistencia financiera que efectúen los municipios para afrontar incrementos salariales, en pos de sostener el normal funcionamiento del Estado y la prestación de sus servicios.

Artículo 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura o del organismo que lo remplace, a efectuar los trámites correspondientes y a suscribir la documentación necesaria para cumplir con los artículos precedentes, para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago de las operaciones autorizadas en esta ley.

Artículo 5.º A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo para suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que debe sujetarse la operatoria, incluyendo, sin limitación, lo siguiente: amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda; pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a ellos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados. A tales efectos, puede afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que lo remplace; y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y de gas, y el canon extraordinario de producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 6.º Se exime de todo impuesto o tasa provincial —creado o a crearse— a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 7.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 8.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE
7/7/2021 09:25:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
6/7/2021 20:16:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
6/7/2021 22:19:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
6/7/2021 14:55:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
6/7/2021 15:01:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
6/7/2021 14:54:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
6/7/2021 14:55:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
6/7/2021 16:25:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
6/7/2021 14:49:05

NEUQUÉN, 7 de julio de 2021

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 30 de julio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Fdo.) Cr. KOOPMANN, Marcos (vicegobernador).

FUNDAMENTOS

Obran agregados en el proyecto original dentro del expediente electrónico disponible en la página web oficial de la HLN (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar>).



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 30 de julio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.


DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de julio de dos mil veintiuno.- - - - -



KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel

Planillas de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

3.ª Sesión Especial

Reunión N.º 16


Toma de estado parlamentario del Proy. 14 484

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de julio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

3.ª Sesión Especial

Reunión N.º 16


Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 484

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de julio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

3.ª Sesión Especial

Reunión N.º 16


Tratamiento en general del Proy. 14 484

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de julio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO	 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

3.ª Sesión Especial

Reunión N.º 16

Omisión de lectura del articulado del DC del Proy. 14 471

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de julio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO	 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

3.ª Sesión Especial

Reunión N.º 16

Tratamiento en general del Proy. 14 471

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de julio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	3a Sesion Especial 8 de Julio de 2021
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/07/2021 08:20:51 p.m Fin de votación a las: 08/07/2021 08:23:52 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	19
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:
L Período Legislativo – Reunión 16 – 3.ª Sesión Especial – 08/07/2021
Asunto: Expte. D-395/21 – Proy. 14 471.
Presidente: Koopmann Irizar
Obs.: Tratamiento en general. La diputada: Riccomini vota nominalmente mediante videoconferencia.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
Villone Maria F.	MPN	
No	Jure Patricia	FIT
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

3.ª Sesión Especial

Reunión N.º 16

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón			✓	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío			✓	
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante la sesión.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto			✓	
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto			✓	
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés			✓	
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio			✓	
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal			✓	
GUTIÉRREZ, María Ayelén			✓	
JURE, Patricia Noemí	✓			Se incorpora durante la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad			✓	
MONTECINOS, Karina			✓	
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena			✓	
PERALTA, Osvaldo Darío			✓	
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen			✓	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Sesiona por videoconferencia.
RIOSECO, Teresa			✓	
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad			✓	
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	20		15	La sesión comenzó con 18 diputados.

HLN, 8 de julio de 2021.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban